



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

TORREMOCHA DE JARAMA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto de la Alcaldía 72/2011, ratificado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 22 de junio de 2011, queda nombrado como depositario de este Ayuntamiento el concejal don Juan Antonio Sopeña Díaz.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 20.1 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 46.1 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Torremocha de Jarama, a 30 de junio de 2011.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/24.348/11)